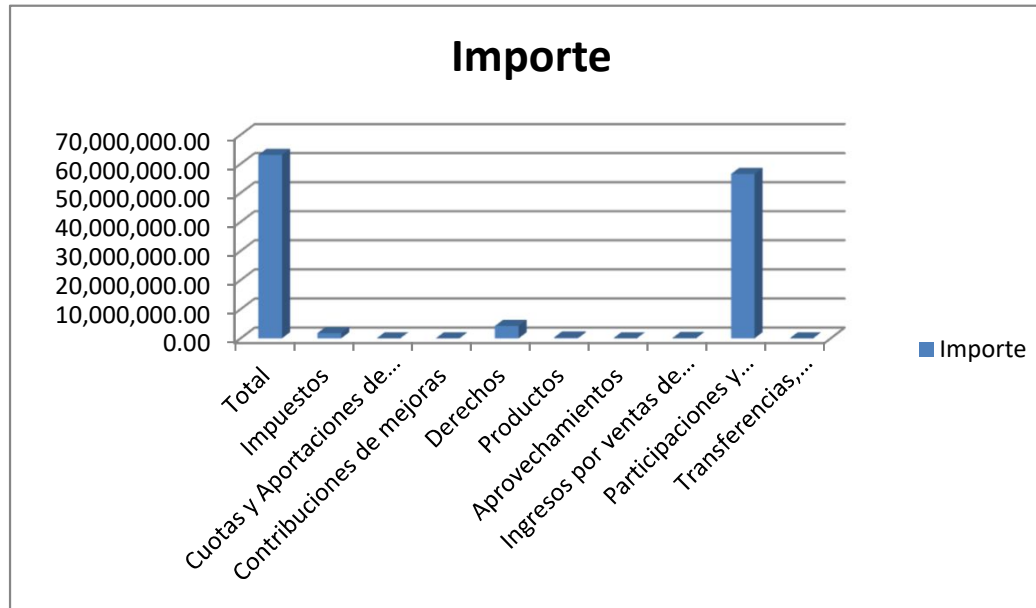


## PRESUPUESTO CIUDADANO DEL EJERCICIO 2019 MUNICIPIO DE MANLIO FABIO ALTAMIRANO, VER.

<i>Preguntas / apartados</i>	<i>Consideraciones</i>
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	La Ley de Ingresos es el instrumento jurídico que da facultades a los ayuntamientos para cobrar los ingresos a que tiene derecho. Una vez elaborada el proyecto de Ley de Ingresos por la tesorería, se presenta al presidente municipal. Este, a su vez, lo expone ante el ayuntamiento en sesión de cabildo para que se discutan los conceptos de ingresos, así como las cuotas y tarifas determinadas. Ya aprobado por el H. Ayuntamiento, el presidente municipal presenta el proyecto de ley al H. Congreso del Estado, donde se discute, sanciona y aprueba. Para su posterior publicación en el periodico oficial del Estado.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	De los conceptos establecidos en la Ley de Ingresos y que recibe el municipio a través de la tesorería.

Origen de los Ingresos	Importe
Total	63,057,472.38
Impuestos	1,814,408.55
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00
Derechos	4,260,756.90
Productos	318,692.23
Aprovechamientos	11,300.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios	109,353.70
Participaciones y Aportaciones	56,542,961.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00



¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?

Es el documento que contiene la estimación del gasto que el Municipio plantea para el cumplimiento de objetivos y prioridades que se pretenden en el ejercicio 2018, con la finalidad de satisfacer las necesidades que demandan los ciudadanos.

¿En qué se gasta?

**Gasto Corriente.-** Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.

**Gasto de Capital.-** Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.

**Amortización de la deuda y disminución de pasivos.-** Comprende la amortización de la deuda adquirida y disinución de pasivos con el sector privado, público y externo.

**Pensiones y Jubilaciones.-** Son los gastos destinados para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares, que cubren los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente.

**Participaciones:-** Son los gastos destinados a cubrir las participaciones para las entidades federativas y/o los municipios.

Para que se Gasta?

**Clasificación por Objeto de Gasto:** Es el registro de los gastos que se realizan en el proceso presupuestario. Resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.

CÓDIGO POR CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (\$)
1000	Servicios Personales	13,631,837.00
2000	Materiales y Suministros	2,323,825.00
3000	Servicios Generales	13,607,449.42
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,353,000.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	210,000.00
6000	Inversión Pública	16,789,230.00
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00
9000	Deuda Pública	6,150,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>54,065,341.42</b>

**Clasificación Funcional del Gasto:** Agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.

FUNCIÓN DEL GASTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (\$)
1	Gobierno	58,052,661.00
2	Desarrollo Social	0.00
3	Desarrollo Económico	0.00
4	Otras no clasificadas en funciones anteriores	5,004,811.38
<b>TOTAL</b>		<b>63,057,472.38</b>

**Clasificación Administrativa:** Tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos

NOMBRE DEL ÁREA	IMPORTE (\$)
<b>Ayuntamiento</b>	63,053,472.38
<b>Cabildo</b>	11,830,139.35
<b>Presidencia Municipal</b>	
Presidencia Municipal	8,632,091.57
Sindico Único	849,425.34
Regidurías	860,959.12
Secretaría del Ayuntamiento	624,185.22
Contraloría	863,478.10
Organismos auxiliares	
<b>Administración Pública Municipal</b>	51,223,333.03
<b>Presidente Municipal</b>	
Jurídico	227,340.66
Gobernación	-
Oficilia Mayor	465,792.18
Comunicación social y difusión cultural	227,756.66
Protección Civil	109,327.02
Unidad de Acceso a la Información Pública	119,327.02
<b>Desarrollo Económico</b>	
Mesa Ganadera	264,850.68
Desarrollo Rural Sustentable	204,916.44
Comercio	178,335.94
<b>Desarrollo Social</b>	
Sistema integral de la Familia (DIF)	1,947,741.67
Sistema Municipal de Agua Potable (SMAP)	632,577.05
Banco de Alimentos	293,880.64
Limpia Pública	1,237,513.66
Servicios Generales	1,218,745.46
Programas Sociales	64,008.92
Educación y Cultura	368,693.10
Fomento Deportivo	166,837.38
Registro Civil	879,072.17
Parques y Jardines	576,948.42
<b>Servicio Público de Tránsito</b>	
<b>Dirección de Obras Públicas</b>	
Obras Públicas	11,643,902.96

Control Vehicular	911,837.38
FISM	16,098,199.00
FORTAMUN	3,119,596.01
<b>Policía Municipal Preventiva</b>	
Seguridad Publica Municipal	2,634,920.99
<b>Tesorería</b>	
Tesorería Municipal	7,008,721.56
Catastro	622,490.06
<b>Administración Pública Paramunicipal</b>	<b>0.00</b>
Organismos Descentralizados	0.00
Empresas de Participación Municipal	0.00
Fideicomisos Públicos	
<b>TOTAL</b>	<b>63,053,472.38</b>

¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Puedes participar y formar parte de nuestro gobierno municipal, participando dentro de los proyectos de inversión de obras de tu comunidad a través de los comités de contraloría social o del Consejo de Desarrollo Municipal y así vigilar las obras que se hacen en el municipio para tu beneficio.
-----------------------------------	--